

Código y Protocolo de Protección del Menor de Edad

1. **Prioridad del Bienestar Infantil:**

- La entidad de fútbol sin ánimo de lucro prioriza en todo momento el bienestar, la seguridad y el desarrollo saludable de los menores de edad involucrados en sus actividades.

2. **Ambiente Seguro y Respetuoso:**

- Se promoverá un ambiente seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de abuso, acoso, discriminación o violencia física o psicológica.

3. **Selección y Formación del Personal:**

- Todo el personal, incluyendo entrenadores y voluntarios, que trabaje directa o indirectamente con menores, será seleccionado cuidadosamente y recibirá formación regular sobre la protección infantil y la identificación de posibles signos de abuso.

4. **Supervisión Adecuada:**

- Se garantizará una supervisión adecuada durante todas las actividades, asegurando que siempre haya adultos responsables presentes y accesibles para los menores.

5. **Comunicación Transparente:**

- Se establecerá una comunicación transparente con los padres o tutores legales, informándoles sobre las actividades, horarios y cualquier cambio relevante, así como fomentando la participación activa de los padres en el proceso deportivo de sus hijos.

Protocolo de Protección del Menor:

1. **Reporte de Incidentes:**

- Se establecerá un procedimiento claro y confidencial para reportar cualquier incidente o preocupación relacionada con la seguridad y el bienestar de los menores.

2. **Investigación y Acción Inmediata:**

- Ante cualquier denuncia o sospecha de abuso, se llevará a cabo una investigación inmediata y se tomarán medidas apropiadas, que podrían incluir la suspensión temporal o permanente del personal involucrado.

3. **Colaboración con Autoridades:**

- En casos de presunta actividad delictiva, se colaborará plenamente con las autoridades competentes y se seguirán los procedimientos legales correspondientes.

4. **Capacitación Continua:**

- El personal será sometido a capacitación continua en temas relacionados con la protección infantil para asegurar su conocimiento actualizado y su compromiso constante con las mejores prácticas.

5. **Confidencialidad:**

- Todas las denuncias y procesos relacionados con la protección del menor se manejarán con la máxima confidencialidad posible, protegiendo la privacidad de los involucrados.

Este código y protocolo son fundamentales para asegurar que la entidad deportiva cumpla con los más altos estándares de protección del menor y promueva un entorno positivo y seguro para su desarrollo en el ámbito deportivo.

